



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 80376

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0001469

Montevideo, 29 DIC. 2022

VISTO: la insuficiencia en los créditos asignados a Suministros para el presente Ejercicio, en las Unidades Ejecutoras 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" y 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica";

CONSIDERANDO: I) que consultada la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", la misma no tiene inconvenientes en disponer de sus créditos de Suministros, por un importe total de \$ 4:500.000,00 (pesos uruguayos cuatro millones quinientos mil con 00/100);

II) que se considera conveniente reasignar dicha partida en las Unidades Ejecutoras deficitarias, a los efectos de atender sus necesidades y mejorar su funcionamiento hasta el fin de Ejercicio;

III) que la presente gestión no afecta el logro de los objetivos y metas de los Programas de dichas Unidades Ejecutoras;

ATENTO: a lo establecido en el numeral 3) del artículo 72 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

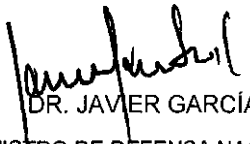
1º. Autorízase la trasposición de crédito para el presente Ejercicio, desde la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" hacia las Unidades Ejecutoras 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" y 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", de acuerdo al siguiente detalle:

DESDE				HACIA			
U/E	PROG.	O.G	IMPORTE	U/E	PROG.	O.G	IMPORTE
023	300	141	\$ 2:500.000	033	440	213	\$ 2:500.000
023	300	141	\$ 2:000.000	041	367	213	\$ 2:000.000
TOTAL			\$ 4:500.000	TOTAL			\$ 4:500.000

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a las Unidades Ejecutoras 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" y 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica". Cumplido, archívese.



se Publica

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL